

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 9
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCION PRESUPUESTAL

CÓDIGO DEL INFORME No. IS-18-85

DIRIGIDO A:

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

Diciembre 2018

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 9
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

Contenido

I.	Objetivo del Informe	3
II.	Alcance.....	3
III.	Aspectos normativos	3
IV.	Metodología	3
V.	Resultado del Análisis y Procesamiento la Información	4
VI.	Recomendaciones.....	9

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 9
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

I. Objetivo del Informe

Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD – con corte a noviembre 30 de 2018 en cumplimiento al Decreto No. 4801 de 2011, artículo 13. Funciones de la Oficina de Control Interno, las cuales en el numeral 12 establecen: “Verificar el desarrollo eficaz de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Unidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”, así como las reducciones de acuerdo a la aplicabilidad de las normas de austeridad y demás de restricción del Gasto Público vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 01 de 2016; y las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y en concordancia con las de la Contraloría General de la República.

II. Alcance

Este análisis se enfoca en los recursos ejecutados por la Unidad en cuanto a las apropiaciones de Funcionamiento e Inversión en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2018.

III. Aspectos normativos

Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No. 01 de 2016; y las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional y en concordancia con las de la Contraloría General de la República.

IV. Metodología

La Oficina de Control Interno – OCI – en atención a su rol de seguimiento y evaluación, tuvo en cuenta para la elaboración de este informe, los reportes generados a través Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II - con corte a 30 de noviembre de 2018.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 9
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

V. Resultado del Análisis y Procesamiento la Información

✓ Presupuesto inicial por Decreto – Vigencia 2018

Mediante Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017 se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, asignando a la URT en la sección 1716 para funcionamiento la suma de **\$51.579'342.998**, y para inversión la suma de **\$171.086'162.911** correspondientes al programa de Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado. Conforme a lo anterior, se le asigna a la Unidad un total de **\$222.665'505.909** con los cuales la Entidad deberá dar cumplimiento a su misión.

SECCION: 1716		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	51,579,342,998	51,579,342,998
C. PRESUPUESTO DE INVERSION	171,086,162,911	171,086,162,911
1705 RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	171,086,162,911	171,086,162,911
1100 INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	171,086,162,911	171,086,162,911
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	222,665,505,909	222,665,505,909

Fuente: Decreto 2236 de 2017

Posteriormente, mediante resolución 3573 del 22 de octubre de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una asignación de 1.300'000.000 a la Unidad por concepto de Gastos de Personal (ajuste salarial). Con lo anterior el presupuesto de la Unidad a 30 de noviembre es:

Descripción	Apr. Vigente	Compromisos	%Comprometido /Apropiación	%Comprometido /Total Presupuesto
A Funcionamiento	52.879.342.998	45.003.447.479	85%	20%
C Inversión	171.086.162.911	161.335.764.375	94%	72%
Total	223.965.505.909	206.339.211.853	92%	92%
Recursos por comprometer	17.626.294.056			8%

Fuente: SIIF Nación II

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 9
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

✓ **Recursos comprometidos por la URT a 30 de noviembre de 2018**

A 30 de noviembre de 2018 la URT ha comprometido un 92% de los recursos. Es importante resaltar que existe una buena ejecución de los recursos de inversión y que los recursos de funcionamiento se ejecutan gradualmente a lo largo de la vigencia, conforme a las necesidades de la Entidad.

La Unidad tiene apropiados \$1.000'000.000 por recursos de funcionamiento que requerían previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Frente a lo anterior, el 14 de septiembre de 2018 el Ministerio de Hacienda remitió comunicación con radicado 2-2018-032471 a través de la cual se levanta el previo concepto *con el fin de que la entidad pueda efectuar el traslado y disponer de los recursos para atender las erogaciones correspondientes a las contribuciones inherentes a la nómina (patronales, seguridad social y parafiscales), así como los sueldos de personal y las prestaciones sociales.*

Rubro	Descripción	Fuente	Situación	Recurso	Apropiación
A-1-0-1-10	Otros gastos personales - Previo concepto DGPPN	Nación	CSF	10	1.000.000.000

Fuente: SIF Nación II

En cuanto a los recursos de Inversión existe una apropiación por valor de \$510'752.147 que conforme a la Res 00999 de 2017 requerían aprobación del POA 2018 del proyecto "Apoyo a la Implementación de la Política Integral de Tierras en Colombia", suscrito entre la UAEGRTD y la AECID para su desagregación.

La desagregación fue autorizada mediante Res 00499 del 03 de julio de 2018, la cual, en su artículo primero establece: *Modificar el artículo tercero de la Resolución 00999 del 29 de diciembre de 2017, el cual quedará así: **Artículo Tercero.** Desagregar el detalle del Plan Operativo Anual aprobado por la AIECID en la fase V, por la suma de \$381.574.421, así:*



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO

PAGINA 6 DE 9

CÓDIGO: CI-FO-10

VERSIÓN: 1

Proyecto: implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo / Abandono de predio nacionales.

TIPO	CTA / PRO	SUBCUTA / SUBPRO	OBJ PRO	ORD	SUB ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
C	1705	1100	1	0	1	Nación	15	SSF	COMPONENTE I: Generar acceso a la justicia transicional para el restablecimiento de derechos sobre la tierra a través del trámite administrativo, de representación judicial, y seguimiento al proceso a las víctimas del despojo y abandono de tierras.	\$100.290.888

Resolución Número **00499** de 2018, Hoja N°. 3

Continuación de Resolución.0000: "Por medio de la cual se modifican los artículos 3 y 4 de la resolución 00999 del 29 de diciembre de 2017"

C	1705	1100	1	0	2	Nación	15	SSF	COMPONENTE I: Generar acceso a la justicia transicional para el restablecimiento de derechos sobre los territorios a través del trámite administrativo y de representación judicial de los grupos étnicos que han sido víctimas del despojo y abandono de sus territorios.	\$16.430.177
C	1705	1100	1	0	4	Nación	15	SSF	COMPONENTE II: Generar capacidades institucionales y estrategias que orienten la implementación de planes, programas y proyectos orientados a optimizar el trámite de solicitudes de restitución.	\$204.909.356
TOTAL										\$381.574.421

Parágrafo. Una vez culminada la auditoría realizada por la AECID a la fase IV se solicitará aprobación por parte del cooperante para trasladar a la fase V los recursos pendientes por ejecutar, y posteriormente realizar la desagregación presupuestal de los mismos.

Fuente: Resolución 00499 de 2018

Por otro lado, mediante el Decreto 662 del 17 de abril de 2018 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018, se aplaza el presupuesto de gastos de 2018, correspondiéndole a la Unidad la suma de 3.026.792.933 conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN:	1714	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		
TOTAL	3,026,792,933	3,026,792,933
C. INVERSION	3,026,792,933	3,026,792,933
1705 RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3,026,792,933	3,026,792,933
1705 1100	3,026,792,933	3,026,792,933

DECRETO **662** DE **17 de abril de 2018** Página 13 de 35
 Continuación del Decreto "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018"

CTA. SUBCATEG. ORD. SUB. PROY. SUBPROY. REC. SIT. CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
1705 1100 1	2,013,381,678		2,013,381,678
16	2,013,381,678		2,013,381,678
1705 1100 2	1,011,409,255		1,011,409,255
11	1,011,409,255		1,011,409,255

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 9
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

Presupuesto de Funcionamiento

A 30 de noviembre de 2018, la Unidad tuvo una ejecución por recursos de Funcionamiento por valor de \$45.003.447.479 equivalentes a un 85% sobre la apropiación para este tipo de recursos y a un 20% sobre el total del presupuesto de la Entidad. De otro lado, se obligaron recursos por valor de \$42.518.992.548 que equivalen a un 94% sobre el total de recursos comprometidos. El detalle por rubro se indica en la tabla:

Rubro	Sit	Descripción	Apr. Vigente	Compromisos	% Comprometido	Obligaciones	% Obligado/ Comprometido
A-1-0-1-1	CSF	Sueldos de personal de nómina	19.007.989.840	17.038.535.279	90%	17.038.535.279	90%
A-1-0-1-4	CSF	Prima técnica	1.317.563.982	1.139.396.916	86%	1.139.396.916	86%
A-1-0-1-5	CSF	Otros	4.908.026.392	2.904.004.327	59%	2.902.819.491	59%
A-1-0-1-9	CSF	Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	540.049.912	390.506.217	72%	389.194.805	72%
A-1-0-1-10	CSF	Otros gastos personales - Previo concepto DGPPN	-	-	0%	-	0%
A-1-0-2	CSF	Servicios personales indirectos	19.969.000	8.703.043	44%	8.387.543	42%
A-1-0-5	CSF	Contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público	8.887.723.872	8.000.405.420	90%	8.000.405.420	90%
A-2-0-3	CSF	Impuestos y multas	20.600.000	-	0%	-	0%
A-2-0-4	CSF	Adquisición de bienes y servicios	17.783.781.420	15.128.257.697	85%	12.646.614.514	71%
A-3-2-1-1	CSF	Cuota de auditaje contranal	-	-	0%	-	0%
A-3-2-1-1	SSF	Cuota de auditaje contranal	49.618.580	49.618.580	100%	49.618.580	100%
A-3-2-1-1	SSF	Cuota de auditaje contranal	344.020.000	344.020.000	100%	344.020.000	100%
Total			52.879.342.998	45.003.447.479	85%	42.518.992.548	94%

Fuente: SIIF Nación II

NOTA:

CSF: Con Situación de Fondos: son los recursos que se consignan a la Entidad en la cuenta bancaria que tiene registrada en la Dirección General del Tesoro Nacional (SIIF).

SSF: Sin Situación de Fondos: recursos que no son girados a la cuenta bancaria de la Entidad y que corresponden a los aportes patronales.

El presupuesto de Funcionamiento, dada su naturaleza, se compromete gradualmente de acuerdo con el consumo mensual de los gastos: Sueldos de personal de nómina, primas técnicas, horas extra,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 9
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

días festivos e indemnización por vacaciones, servicios personales indirectos, contribuciones inherentes a la nómina, servicios públicos, mantenimientos, entre otros. La ejecución del 85% para la fecha de corte de este informe se ajusta a la normal ejecución de este tipo de recursos, sin perjuicio de que se realicen los trámites necesarios para su ejecución en el mes de diciembre de 2018.

✓ **Presupuesto de Inversión**

Al 30 de noviembre de 2018, la Unidad tuvo una ejecución por recursos de Inversión de \$161.335.764.375 equivalentes a un 94% sobre la apropiación para este tipo de recursos y a un 72% sobre el total del presupuesto de la Entidad. De otro lado, se obligaron recursos por valor de \$134.170.000.000 que equivalen a un 83% sobre el total de recursos comprometidos. El detalle por rubro se indica en la tabla:

Rubro	Sit	Descripción	Apr. Vigente	Compromisos	% Comprometido	Obligaciones	% Obligado/ Comprometido
C-1705-1100-1	CSF	Implementación Programa de Restitución de Tierras Rurales a las Víctimas del Despojo y/o Abandono de Predios Nacional	55.980.004.291	53.914.202.116	96%	46.517.082.725	86%
C-1705-1100-1	SSF	Implementación Programa de Restitución de Tierras Rurales a las Víctimas del Despojo y/o Abandono de Predios Nacional	510.752.147	210.898.215	41%	22.000.000	10%
C-1705-1100-1	CSF	Implementación Programa de Restitución de Tierras Rurales a las Víctimas del Despojo y/o Abandono de Predios Nacional	87.095.406.473	80.820.920.848	93%	66.197.035.953	82%
C-1705-1100-2	CSF	Implementación Programa de Proyectos Productivos para beneficiarios de Restitución de Tierras Nacional	27.500.000.000	26.389.743.196	96%	21.433.881.322	81%
Total			171.086.162.911	161.335.764.375	94%	134.170.000.000	83%

Fuente: SIIF Nación II

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 9
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

VI. Recomendaciones

Realizar depuración de saldos con el fin de determinar el rezago presupuestal a constituir y tramitar oportunamente la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, conforme a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2019 se recomienda continuar el seguimiento a la ejecución de los recursos conforme a lo contemplado en el Plan Anual de adquisiciones, de modo que se cumplan los plazos establecidos y se realicen los ajustes de manera oportuna dando cumplimiento a los principios presupuestales de Planificación, Anualidad, Universalidad, Unidad de caja, programación integral, Especialización, Inembargabilidad, Coherencia macroeconómica y Homeóstasis presupuestal, a efectos de optimizar la ejecución presupuestal dentro de la vigencia.



WILLIAM F. ROA QUIÑONES
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

Elaboró: Luisa Eslava – Yolima Pineda
Audidores OCI

